



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Programa de Cumplimiento

CES UNICORNIO SUR (RNA 120115)

DFZ-2024-1770-XII-PC

MAYO 2024

	Nombre	Firma
Aprobado	Claudia Pastore Herrera	
Elaborado	Danilo Riquelme Olivares	



Contenido

1 RESUMEN.....	3
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	4
2.1 Antecedentes Generales	4
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	5
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	6
4.1 Revisión Documental.....	6
5 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.	7
5.1 Hecho N°1.....	7
5.2 Hecho N°2.....	13
6 CONCLUSIONES.....	21
7ANEXOS.....	22



1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la unidad fiscalizable denominada “CES UNICORNIO SUR (RNA 120115)”, localizada en la comuna de Río Verde, Provincia de Magallanes, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en el marco del Programa de Cumplimiento aprobado a través de la Resolución Exenta N°5/ROL D-117/2021 de esta Superintendencia (Ver Anexo 1).

Los objetivos específicos del Programa consisten en hacerse cargo de la sobreproducción generada en el CES Seno Skyring SW Isla Unicornio durante el ciclo 2016-2018 (en un 23,32%), mediante la reducción en ese mismo porcentaje de la producción máxima autorizada en el CES Seno Skyring Norte Punta Laura, en el ciclo que se inicia en noviembre de 2021. Del mismo modo deberá hacerse cargo de la sobreproducción generada en el CES Seno Skyring Norte Punta Laura durante el ciclo 2016-2018 (en un 7,33%), mediante la reducción en ese mismo porcentaje de la producción máxima autorizada en el CES Seno Skyring Norte Punta Laura, en el ciclo que se inicia en noviembre de 2021.

El examen de información realizado consideró la revisión de los antecedentes aportados por el titular que acreditan la implementación de todas las acciones asociadas al Programa de Cumplimiento aprobado a través de la Resolución Exenta N°5/ROL D-117/2021 de esta Superintendencia, verificando el cumplimiento de cada una de ellas.

Entre los hechos constatados más relevantes, es importante señalar: se elaboró y posteriormente se implementó protocolo para el control de biomasa, el cual fue difundido a jefaturas y operadores de los CES y se disminuyó la cantidad de peces sembrados en cada uno de los centros de cultivo.



2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: CES UNICORNIO SUR (RNA 120115)	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación
Región: Magallanes y de la Antártica Chilena	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Al Suroeste de la Isla Unicornio, seno Skyring, comuna de Río Verde
Provincia: Magallanes	
Comuna: Río Verde	
Titular de la unidad fiscalizable: CERMAQ CHILE S.A.	RUT o RUN: 79.784.980-4
Domicilio titular: Av. Diego Portales 2000, Piso 10, Puerto Montt	Correo electrónico: camilo.onate@cermaq.com catherine.brace@cermaq.com jaime.varas@cermaq.com
	Teléfono:
Identificación del representante legal: Ricardo Calvetti Zúñiga	RUT o RUN: 6.378.647-0
Domicilio representante legal: Av. Diego Portales 2000, Piso 10, Puerto Montt.	Correo electrónico: ricardo.calvetti@cermaq.com
	Teléfono: +56 9 95090979



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	RCA	104	08/04/2014	Comisión de Evaluación Ambiental Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Modificación de Proyecto Técnico, Centro de Cultivo de Salmones, Sur Weste Isla Unicornio" PERT Nº 212121002	-
2	Resolución Exenta	N°5/ROL D-117/2021	30/09/21	Superintendencia del Medio Ambiente	Aprueba programa de cumplimiento presentado por la empresa Cermaq Chile S.A.	Aprueba PdC para su ejecución con correcciones de oficio.



4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Revisión Documental

Nº	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente documento	Observaciones
1	Comprobante envío reporte de avance SPDC-1536-2022 de fecha 06/04/22, y sus respectivos verificadores.	Reporte de avance de PdC, cargado en la plataforma SPDC.	Primer reporte de avance, remitido dentro de plazo. Ver Anexo 2.
2	Comprobante envío reporte de avance SPDC-1760-2022 de fecha 05/10/22, y sus respectivos verificadores.	Reporte de avance de PdC, cargado en la plataforma SPDC.	Segundo reporte de avance, remitido dentro de plazo. Ver Anexo 3.
3	Comprobante envío reporte de avance SPDC-1987-2023 de fecha 05/04/23, y sus respectivos verificadores.	Reporte de avance de PdC, cargado en la plataforma SPDC.	Tercer reporte de avance, remitido dentro de plazo. Ver Anexo 4.
4	Comprobante envío reporte de avance SPDC-2198-2023 de fecha 06/10/23, y sus respectivos verificadores.	Reporte de avance de PdC, cargado en la plataforma SPDC.	Cuarto reporte de avance, remitido dentro de plazo. Ver Anexo 5.
5	Comprobante envío reporte final SPDC-2423-2024 de fecha 18/04/24, y sus respectivos verificadores.	Reporte final de PdC, cargado en la plataforma SPDC.	Reporte final, remitido fuera de plazo. Ver Anexo 6.



5 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.

5.1 Hecho N°1

Hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción: Superar la producción máxima autorizada para el centro de cultivo Sur Weste Islas Unicornio seno Skyring, durante el ciclo productivo ocurrido entre el 08 de febrero de 2016 y el 22 de mayo de 2018						
Normativa pertinente: RCA 104-2014-XII. Tipo: Resolución de Calificación Ambiental. Número: 104. Año: 2014.						
Descripción de los efectos producidos por la infracción: De conformidad con el análisis de los Informes Ambientales("INFA"), ORD./A.P./N°: 052984-2014, ORD./D.G.A./N°: 120223-2017 y ORD.N°: DN-02231-2021, todos del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura ("Sernapesca"), en función del numeral 27 de la Res. Ex. SMA N° 1/ROL D-117-2021, es posible evidenciar que la superación de la producción máxima autorizada durante el ciclo 2016-2018, no contribuyó a modificar la condición ambiental Aeróbica del CES Seno Skyring SW Isla Unicornio, código SIEP 120115, por lo cual se mantuvieron las condiciones ambientales, de acuerdo a lo exigido en el Reglamento Ambiental para la Acuicultura (D.S. N° 320/2009), Res. Ex. N° 3612/2009 y Res Ex. N° 1508/2014.						
Nº	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
1	Cumplir con límite de producción máximo autorizado en RCA N° 104/2014, del CES Seno Skyring SW Isla Unicornio, para ciclo productivo del periodo 2022 - 2024.	Por ejecutar	<u>Fecha de Inicio:</u> 06-11-2021 <u>Fecha de Término:</u> 31-03-2024	Siembra de 600.000 peces verificada para el ciclo 2022-2024. Producción final obtenida en ciclo 2022-2024 no superior a 3.500 toneladas. Se aclara que este programa de siembra considera una disminución de los peces a sembrar, con respecto al ciclo ejecutado durante el 2016-2018 (750.000 peces).	Reporte de Avance: Programa de manejo individual con la siembra considerada para el CES Seno Skyring SW Isla Unicornio, para ciclo productivo del periodo 2022 - 2024. -Declaración efectiva de siembra del periodo 2022-2024, del CES Seno Skyring SW Isla Unicornio. Reporte Final: Declaración Jurada de Cosecha efectuada a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, correspondiente a la	En reporte de avance N°1 el titular adjunto copia de la Res. Ex. N°2159/2021 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la cual modifica la resolución que fijó densidad de cultivo para las concesiones de acuicultura de Cermaq Chile S.A., entre ellos el CES Unicornio Sur (RNA 120115) con un número de 600.000 peces a sembrar (Ver Anexo 2). En reporte de avance N°2 el titular acompañó copia de correo electrónico de fecha 28/07/22 dirigido a la Subpesca mediante el cual se realiza la Declaración de Siembra Efectiva del periodo 2022 - 2024 del Centro Unicornio SUR (SIEP)



					cosecha del ciclo 2022-2024, del CES Seno Skyring SW Isla Unicornio. - Cálculo de producción, obtenido en base a las cifras declaradas en los sistemas públicos, como el sistema de fiscalización para la acuicultura ("SIFA"), en el caso de la mortalidad y eliminaciones del centro y de la plataforma de Trazabilidad, en el caso de las cosechas, ambos sistemas de Sernapesca.	120115), por un total de 600.000 peces sembrados en el CES entre los días 02/07/22 y 23/07/22 por parte de CERMAQ Chile S.A. (Ver Anexo 3 e Imagen 1). Por otra parte, a través de reporte final el titular acompañó copia de correo electrónico de fecha 19/03/24 dirigido a la Subpesca mediante el cual se realiza la Declaración de cosecha efectiva del Centro Unicornio Sur (SIEP 120115), por una biomasa total de 2.794.583 toneladas desde el CES entre los días 26/11/23 y 10/03/24 por parte de CERMAQ Chile S.A. (Ver Anexo 6 e Imagen 2). Asimismo, respecto al cálculo de la producción obtenida en el CES Unicornio Sur (RNA 120115) el titular acompañó copias de las declaraciones semanales de mortalidad efectuada en la plataforma SIFA de Sernapesca, además de planillas excel con el calculó de biomasa y planilla Excel con datos exportados desde plataforma trazabilidad. De acuerdo a la información disponible el total de biomasa producida fue de 3.059,3 toneladas.
2	Elaboración, difusión e implementación de protocolo de control de biomasa para CES Seno Skyring SW Isla	Por ejecutar	<u>Fecha de Inicio:</u> 06-01-2022 <u>Fecha de Término:</u> 31-03-2024	Elaborar, distribuir e implementar un protocolo de control de biomasa, en la	Reporte de Avance: Protocolo de control de la biomasa que incluya detalle de los niveles de biomasa. - Copia de correos de difusión	En el primer reporte de avance el titular acompañó copia del documento denominado "Procedimiento para el control de producción en centros de cultivo", de



	Unicornio, para el ciclo 2022-2024.		forma y plazo comprometido.	del protocolo enviados a jefaturas y operadores del CES Seno Skyring SW Isla Unicornio, encargados de implementar el protocolo. - Registro de capacitación. Reporte Final: Reporte consolidado de las verificaciones que indica el protocolo.	fecha 01/10/21, en el cual se detallan aspectos tales como: Objetivo, Antecedentes y registros de información, Control de producción y Revisión periódica de la información productiva en Fishtalk (Ver Anexo 2 e Imagen 3). En reporte de avance N°2 se acompañaron registros firmados de asistencia a capacitaciones relativas al Procedimiento para el control de producción en centros de cultivo, las cuales fueron desarrolladas los días 4/08/22 y 4/10/22 (Ver Anexo 3 e Imagen 4). Por otro lado, a través de los antecedentes remitidos por el titular en los distintos reportes de avance, así como en el reporte final, se constató que: - Mediante copia de correos electrónicos emitidos entre el 05/08/22 y el 01/03/24 que dan cuenta del reporte de seguimiento de la biomasa del CES Unicornio Sur, se acredita que durante el ciclo productivo 2022-2024 se realizó un seguimiento al crecimiento de la biomasa total producida en el CES.
--	-------------------------------------	--	-----------------------------	--	--



Registros

 DECLARACION JURADA DE SIEMBRA EFECTIVA

Este Documento debe ser enviado desde el correo electrónico del Titular de la concesión al correo disip01@expresa.cl y sicentro@expresa.cl

Información del Centro

Código-Centro:	120115
Nombre del Centro:	Unicornio Sur
ACS:	SOA
Titular:	Cemsa Chile S.A.
Holding del Titular/Empresa:	
Período de siembra:	Fecha-Inicio: 02-07-2022
	Fecha-Término: 23-07-2022

Declaración de siembra efectiva

Daralle el N° total de ejemplares sembrados por unidad de cultivo, especificando en la siguiente tabla:

Fecha de siembra	Tipo de jaula	N° identificación en unidad de jaula	Ancho (m)	Largo (m)	Diámetro (m)	Especie sembrada	Código de centro de origen	N° de peces sembrados	Peso promedio o peso
02-07-2022	Cuadrada	J01	40	40		Salmon del Atlántico	120098	72.233	906.6
03-07-2022	Cuadrada	J02	40	40		Salmon del Atlántico	120098	6.432	915.0
15-07-2022	Cuadrada	J03	40	40		Salmon del Atlántico	120098	59.623	104.5
09-07-2022	Cuadrada	J03	40	40		Salmon del Atlántico	120098	72.233	906.6
03-07-2022	Cuadrada	J04	40	40		Salmon del Atlántico	120098	60.226	104.5
23-07-2022	Cuadrada	J04	40	40		Salmon del Atlántico	120209	16.897	121.0
19-07-2022	Cuadrada	J05	40	40		Salmon del Atlántico	120098	72.233	906.6
19-07-2022	Cuadrada	J06	40	40		Salmon del Atlántico	120098	65.125	911.1
23-07-2022	Cuadrada	J06	40	40		Salmon del Atlántico	120209	3.110	121.0
03-07-2022	Cuadrada	J07	40	40		Salmon del Atlántico	120209	83.300	92.0
03-07-2022	Cuadrada	J08	40	40		Salmon del Atlántico	120209	83.300	92.0
						Total		600.000	

DECLARACION JURADA DE SIEMBRA EFECTIVA
Yo, Diego Ximena Salamanca Bagazo, RUT N° 35.308.483-2, Representante Legal de la Empresa: CEMSA CHILE S.A., RUT N° 75.704.980-0, anexo con domicilio en: Diego Portales N° 2000, ubicado en la ciudad de Puerto Montt, Región de Los Lagos.

Titular del centro de cultivo de engorda de salmones, que anteriormente se individualiza y de acuerdo a lo establecido en el inciso sexto del Artículo 24 del D.S. N° 319 de 2001 y sus modificaciones, declaro el número de ejemplares efectivamente cosechados.

Imagen 1.

Fecha: 28/07/2022

Descripción del medio de prueba: Copia Declaración de Siembra Efectiva del periodo 2022 - 2024 del Centro Unicornio SUR (SIEP 120115), por un total de 600.000 peces sembrados en el CES entre los días 02/07/22 y 23/07/22.



Registros

10-01-2024	Cuadrado	107	40	40		Salmón del Atlántico	121000	388	4.037	4.009
29-01-2024	Cuadrado	107	40	40		Salmón del Atlántico	121000	1.726	4.505	3.789
10-01-2024	Cuadrado	107	40	40		Salmón del Atlántico	121000	388	4.037	4.009
10-01-2024	Cuadrado	107	40	40		Salmón del Atlántico	121000	388	4.037	4.009
29-01-2024	Cuadrado	107	40	40		Salmón del Atlántico	121000	388	4.037	4.009
26-12-2023	Cuadrado	108	40	40		Salmón del Atlántico	121000	356	4.500	3.903
20-12-2023	Cuadrado	108	40	40		Salmón del Atlántico	121000	798	4.523	3.609
17-12-2023	Cuadrado	108	40	40		Salmón del Atlántico	121000	1.038	4.562	4.735
18-12-2023	Cuadrado	108	40	40		Salmón del Atlántico	121000	363	4.536	3.923
20-12-2023	Cuadrado	108	40	40		Salmón del Atlántico	121000	798	4.523	3.609
26-12-2023	Cuadrado	108	40	40		Salmón del Atlántico	121000	356	4.500	3.561
20-12-2023	Cuadrado	108	40	40		Salmón del Atlántico	121000	798	4.523	3.609
10-01-2024	Cuadrado	108	40	40		Salmón del Atlántico	121000	1.743	3.731	6.504
10-12-2023	Cuadrado	108	40	40		Salmón del Atlántico	121000	363	4.536	3.923
							Total	527.006		2.794.583

DECLARACIÓN JURADA DE COSECHA EFECTIVA

Yo, Decisa Salamanca, Sampedro, RUT N° 15.900.489-9, Representante Legal de la Empresa: CERMAQ Chile S.A., RUT N° 29.764.000-4, ambas con domicilio en Avenida Diego Portales, N° 2000, ubicada en la ciudad de Puerto Montt, Región de Llanquihue.

Titular del centro de cultivo de engorda de salmones, que anteriormente se individualiza y de acuerdo a lo establecido en el inciso sexto del Artículo 24 del D.S. N° 219 de 2001 y sus modificaciones, declaro el número de ejemplares efectivamente cosechados.

Sr. Titular, la información del presente formulario bajo declaración jurada comprende el número total de ejemplares efectivamente cosechados, plantas de destino y ejemplares cosechados por unidad de cultivo.

En tanto, declaro bajo juramento que la información proporcionada en el presente formulario es fiduciaria y completa, de conformidad con las exigencias previstas en la Ley General de Pesca y Acuicultura y sus reglamentos.
Firma de Representante Legal:

Imagen 2.

Fecha: 19/03/2022

Descripción del medio de prueba: Copia Declaración de cosecha efectiva del Centro Unicornio Sur (SIEP 120115), por una biomasa total de 2.794.583 toneladas desde el CES entre los días 26/11/23 y 10/03/24 por parte de CERMAQ Chile S.A.



Registros

Procedimiento para el control de producción en centros de cultivo

CERMAQ

Versión: 01
Fecha Revisión: Friday, October 01, 2021
Código Documento: PAM-990
Autor: José Joaquín Morales Díaz et al.

Alcance

Centro de engorda	Código de centro (SIEP)	RCA
Punta Laura Norte	120111	103/2014 XII ^a Región
Unicornio Sur	120115	104/2014 XII ^a Región

Objetivo

Llevar un control de la producción de los centros de engorda, de modo de no sobrepasar su biomasa autorizada por Resolución de Clasificación Ambiental (RCA).

Antecedentes y registro de información

Previo a iniciar el ciclo productivo de un centro de cultivo existe una cantidad de biomasa autorizada de acuerdo con la RCA de cada centro, y es en función de este número que se debe planificar su producción.

Una vez comenzado el ciclo de engorda, la información productiva del centro debe ser reportada en diferentes plataformas:

Imagen 3. Fecha: 01/10/2021

Descripción del medio de prueba: Copia del Protocolo de Procedimiento para el control de producción en centros de cultivo, elaborado por Cermaq Chile S.A.

CERMAQ	REGISTRO DE CAPACITACION	Versión 01
--------	--------------------------	------------

CENTRO/SECCIÓN/ÁREA	Unicornio Sur
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Capacitación Procedimiento Control de Producción

Temas Específicos	Capacitación en Procedimiento en Control de Producción para Centro Unicornio Sur
Para el ciclo 2022-2024	

RELATOR	Denise salamanca		FIRMA RELATOR
CARGO	Asistente de Departamento Planificación de Concesiones		
RUT RELATOR	15.908.489-9		
FECHA	04/08/2022	DURACIÓN	30 minutos
NOMBRE DEL PARTICIPANTE		RUT	CARGO
1	Alvaro Barrientos Llaven	16.448.876-4	Asistente de Centro
2	Constanza S. Gutiérrez R.	16.206.143-7	Adm. De área Agua Mar
3			

Imagen 4. Fecha: 04/08/2022

Descripción del medio de prueba: Registro de asistencia a capacitación efectuada el día 04/08/22, relativa a la difusión del Procedimiento Control de Producción del CES Unicornio Sur.



5.2 Hecho N°2

Hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción: Superar la producción máxima autorizada para el centro de cultivo Norte Punta Laura seno Skyring, durante el ciclo productivo ocurrido entre el 09 de mayo de 2016 y el 03 de junio de 2018						
Normativa pertinente: RCA 104-2014-XII. Tipo: Resolución de Calificación Ambiental. Número: 104. Año: 2014.						
Descripción de los efectos producidos por la infracción: De conformidad con el análisis de los Informes Ambientales (“INFA”), ORD./A.P./Nº: 055789-2014, ORD./D.G.A./Nº: 122189-2018 y ORD./D.G.A./Nº: 154639-2020, todos del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (“Sernapesca”), en función del numeral 27 de la Res. Ex. SMA N° 1/ROL D-117-2021, es posible evidenciar que la superación de la producción máxima autorizada durante el ciclo 2016- 2018, no contribuyó a modificar la condición ambiental Aeróbica del CES Seno Skyring Norte Punta Laura, código SIEP 120111, por lo cual se mantuvieron las condiciones ambientales, de acuerdo a lo exigido en el Reglamento Ambiental para la Acuicultura (D.S. N° 320/2009), Res. Ex. N° 3612/2009 y Res Ex. N° 1508/2014.						
Nº	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
3	Hacerse cargo de la sobreproducción constatada durante el periodo 2016-2018, para lo cual se considera aplicar una reducción de la biomasa a producir en el CES Seno Skyring Norte Punta Laura, para el ciclo 2021-2023, equivalente a 1.091,16 ton con respecto a la biomasa máxima autorizada (5.000 ton), la cual considera, tanto la sobreproducción del CES Seno Skyring SW Isla Unicornio (23,32%; 816,12 ton del ciclo 2016-2018), como la	Por ejecutar	<u>Fecha de Inicio:</u> 06-11-2021 <u>Fecha de Término:</u> 31-03-2024	Siembra de 653.228 peces verificada para el ciclo 2021-2023. Producción final obtenida en el ciclo 2021-2023 no superior a 3.909 toneladas. Señalar, que este programa de siembra considera una disminución de los peces a sembrar, con respecto a lo considerado inicialmente para el periodo 2021-2023 (853.228 peces).	Reporte de Avance: Programa de manejo individual con la siembra considerada para el CES Seno Skyring Norte Punta Laura, para ciclo productivo del periodo 2021 – 2023. - Declaración efectiva de siembra del periodo 2021-2023, del CES Seno Skyring Norte Punta Laura, que considera la reducción de siembra. Reporte Final: Declaración Jurada de Cosecha efectuada a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, correspondiente a la cosecha del ciclo 2021-2023,	En reporte de avance N°1 el titular adjunto copia de la Res. Ex. N°2159/2021 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la cual modifica la resolución que fijó densidad de cultivo para las concesiones de acuicultura de Cermaq Chile S.A., entre ellos el CES Punta Laura Norte (RNA 120111) con un número de 653.228 peces a sembrar (Ver Anexo 2). Asimismo, a través del mismo reporte, el titular acompañó copia de correo electrónico de fecha 30/11/21 dirigido a Subpesca mediante el cual se realiza la Declaración de Siembra Efectiva del periodo 2021 – 2023 del Centro Punta Laura Norte (SIEP 120111), por un total de 653.000 peces sembrados en el CES entre los



	sobreproducción del CES Seno Skyring Norte Punta Laura (7,33%; 275 ton del ciclo 2016-2018.				del CES Seno Skyring Norte Punta Laura. - Cálculo de producción, obtenido en base a las cifras declaradas en los sistemas públicos, como el sistema de fiscalización para la acuicultura ("SIFA"), en el caso de la mortalidad y eliminaciones del centro y de la plataforma de Trazabilidad, en el caso de las cosechas, ambos sistemas de Sernapesca.	días 17/10/21 y 16/11/21 por parte de CERMAQ Chile S.A. (Ver Imagen 5). Por otra parte, a través de reporte de avance N°4 el titular acompañó copia de correo electrónico de fecha 23/05/23 dirigido a Subpesca mediante el cual se realiza la Declaración de cosecha efectiva del Centro Punta Laura Norte (SIEP 120111), por una biomasa total de 3.425.554 toneladas desde el CES entre los días 16/12/22 y 09/05/23 por parte de CERMAQ Chile S.A. (Ver Anexo 5 e Imagen 6). Asimismo, respecto al cálculo de la producción obtenida en el CES Punta Laura Norte (RNA 120111) el titular acompañó copias de las declaraciones semanales de mortalidad efectuada en la plataforma SIFA de Sernapesca, además de planilla excel con el calculo de biomasa y planilla Excel con datos exportados desde plataforma trazabilidad. De acuerdo a la información disponible el total de biomasa producida fue de 3.518,11 toneladas.
4	Elaboración, difusión e implementación de protocolo de control de biomasa para CES Seno Skyring SW Norte Punta	Por ejecutar	<u>Fecha de Inicio:</u> 06-01-2022 <u>Fecha de Término:</u> 31-03-2024	Elaborar, distribuir e implementar un protocolo de control de biomasa, en la forma y plazo comprometido.	Reporte de Avance: Protocolo de control de la biomasa que incluya detalle de los niveles de biomasa. - Copia de correos de difusión del protocolo enviados a	En el primer reporte de avance el titular acompañó copia del documento denominado "Procedimiento para el control de producción en centros de cultivo", de fecha 01/10/21, en el cual se detallan



	Laura, para el ciclo 2021-2023.			jefaturas y operadores del CES Seno Skyring SW Norte Punta Laura, encargados de implementar el protocolo. - Registro de capacitación. Reporte Final: Reporte consolidado de las verificaciones que indica el protocolo.	aspectos tales como: Objetivo, Antecedentes y registros de información, Control de producción y Revisión periódica de la información productiva en Fishtalk (Ver Anexo 2 e Imagen 7). En reporte de avance N°2 se acompañaron registros firmados de asistencia a capacitaciones relativas al Procedimiento para el control de producción en centros de cultivo, las cuales fueron desarrolladas los días 28/12/21 y 10/02/22 (Ver Anexo 2 e Imagen 8). En reporte de avance N°2 se acompañaron registros firmados de asistencia a capacitaciones relativas al Procedimiento para el control de producción en centros de cultivo, las cuales fueron desarrolladas los días 4/08/22 y 4/10/22. Por otro lado, a través de los antecedentes remitidos por el titular en los distintos reportes de avance, así como en el reporte final, se constató que: - Mediante copia de correos electrónicos emitidos entre el 05/08/22 y el 01/03/24 que dan cuenta del reporte de seguimiento de la biomasa del CES Unicornio Sur, se acredita que durante el ciclo productivo 2022-2024 se realizó un
--	---------------------------------	--	--	--	--



					seguimiento al crecimiento de la biomasa total producida en el CES.
5	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se solicitará la clave para acceder al sistema, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe dicho Programa de Cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Res. Ex. N° 116/2018 de la SMA".	Por ejecutar	<u>Fecha de Inicio:</u> 21-10-2021 <u>Fecha de Término:</u> 21-10-2021	No aplica indicadores.	Reporte de Avance: No aplica reporte de avance. Reporte Final: No aplica reporte final. Según consta en la plataforma SPDC, se verifica que el titular cargó satisfactoriamente el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
6	Cargar en el portal SPDC de la SMA, en las oportunidades respectivas, todos los medios de verificación comprometidos, en su caso, en los reportes inicial, de avance y final, para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad con lo	Por ejecutar	<u>Fecha de Inicio:</u> 06-10-2021 <u>Fecha de Término:</u> 31-03-2024	No aplica indicadores.	Reporte de Avance: No aplica reporte de avance. Reporte Final: No aplica reporte final. Según consta en la plataforma SPDC, se verifica que el titular cargó el reporte final comprometido para acreditar la ejecución de las acciones comprometidas en el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Por otro lado, tampoco hizo entrega de reportes y medios de verificación a través de la oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.



	establecido en la Res. Ex. N° 116/2018 de la SMA.				Ambiente, acción alternativa contemplada en el programa de cumplimiento aprobado por ésta.
--	---	--	--	--	--



Registros

DEclaración Jurada de Siembra Efectiva

Este Documento debe ser enviado desde el correo electrónico del Titular de la concesión al correo ispedro@subpesca.cl y abastecimientos@subpesca.cl

Información del Centro:

Código Centro	: 120111
Nombre del Centro	: Punta Laura Norte
ACS	: 904
Titular	: Cemsaq Chile S.A.
Holding del Titular/Empresa	
Periodo de siembra	: Fecha inicio: 17-10-2021
	: Fecha término: 16-11-2021

Declaración de siembra efectiva

Detalle el nº total de ejemplares sembrados por unidad de cultivo, especificar en la siguiente tabla:

Fecha de siembra	Tipo de jaula	Nº Identificación Unidad de Cultivo	Ancho (m)	Largo (m)	Diámetro (m)	Especie sembrada	Código de centro de origen	Nº de peces sembrados	Peso promedio (grs)
26-10-2023	Cuadrada	.021	40	40		Salmon del Atlántico	120209	73.134	190
01-11-2023	Cuadrada	.021	40	40		Salmon del Atlántico	120209	6.885	188
19-10-2023	Cuadrada	.022	40	40		Salmon del Atlántico	120098	82.166	131,9
01-11-2023	Cuadrada	.023	40	40		Salmon del Atlántico	120209	80.000	188,0
08-11-2023	Cuadrada	.024	40	40		Salmon del Atlántico	120098	77.156	130,7
16-11-2023	Cuadrada	.024	40	40		Salmon del Atlántico	90062	5.000	182,8
17-10-2023	Cuadrada	.025	40	40		Salmon del Atlántico	120098	82.166	134,3
08-11-2023	Cuadrada	.026	40	40		Salmon del Atlántico	120098	82.166	140,4
17-10-2023	Cuadrada	.027	40	40		Salmon del Atlántico	120098	82.166	136,4
16-11-2023	Cuadrada	.028	40	40		Salmon del Atlántico	120098	82.170	135,8
						Total		653.000	

DEclaración Jurada de Siembra Efectiva

Yo, **Daniel Ximena Salamanca Izquierdo**, RUT N° 15.908.480-3, Representante Legal de la Empresa **CESMAQ CHILE S.A.**, RUT N° 79.784.980-4, ambos con domicilio en **Diego Portales N° 2000**, ubicado en la ciudad de **Puerto Montt**, Región de **Los Lagos**.

Titular del centro de cultivo de engorda de salmones, que anteriormente se individualiza y de acuerdo a lo establecido en el inciso sexto del Artículo 24 del D.L. N° 329 de 2001 y sus modificaciones, declaro el número de ejemplares efectivamente cosechados.

Imagen 5.

Fecha: 30/11/2021

Descripción del medio de prueba: Copia Declaración de Siembra Efectiva del periodo 2021 – 2023 del Centro Punta Laura Norte (SIEP 120111), por un total de 653.000 peces sembrados en el CES entre los días 17/10/21 y 16/11/21.



Registros

23-03-2023	204	40	40	12103	10.438	5.578	58.218
23-03-2023	206	40	40	12103	16.132	5.439	87.748
27-03-2023	204	40	40	12103	13.813	5.517	76.205
28-03-2023	204	40	40	12103	13.870	5.445	75.526
29-03-2023	204	40	40	12103	11.491	5.696	65.453
02-04-2023	204	40	40	12103	12.182	5.592	68.125
03-04-2023	204	40	40	12103	9.869	5.625	55.517
03-04-2023	208	40	40	12103	2.600	5.814	15.116
04-04-2023	208	40	40	12103	12.983	5.925	76.925
26-04-2023	208	40	40	12103	12.811	6.337	81.177
27-04-2023	208	40	40	12103	10.367	6.294	65.246
03-05-2023	208	40	40	12103	16.324	6.339	103.483
09-05-2023	208	40	40	12103	17.470	6.321	110.428
Total				616.761	5.554	3.425.554	

DECLARACIÓN JURADA DE COSECHA EFECTIVA

Yo Denise Salamanca Sagredo, RUT N° 15.988.489-9 Representante Legal de la Empresa Cermaq Chile S.A., RUT N° 79.784.980-4, ambos con domicilio en Avenida Diego Portales N° 2000, ubicada en la ciudad de Puerto Montt, Región de Los Lagos.

Titular del centro de cultivo de engorda de salmones, que anteriormente se individualiza y de acuerdo a lo establecido en el inciso sexto del Artículo 24 del D.S. N° 319 de 2001 y sus modificaciones, declaro el número de ejemplares efectivamente cosechados.

Sr. Titular, la información del presente formulario bajo declaración jurada comprende el número total de ejemplares efectivamente cosechados, plantas de destino y ejemplares cosechados por unidad de cultivo.

En tanto, declara bajo juramento que la información proporcionada en el presente formulario es fidedigna y completa, de conformidad con las exigencias previstas en la Ley General de Pesca y Acuicultura y sus reglamentos.

Firma de Representante Legal:




Imagen 6.

Fecha: 23/05/2023

Descripción del medio de prueba: Copia Declaración de cosecha efectiva del Centro Punta Laura Norte (SIEP 120111), por una biomasa total de 3.425.554 toneladas desde el CES entre los días 16/12/22 y 09/05/23 por parte de CERMAQ Chile S.A.



Registros																																								
Procedimiento para el control de producción en centros de cultivo <i>Versión: 01 Fecha Revisión: Friday, October 01, 2021 Código Documento: PAM-990 Autor: José Joaquín Morales Duarte.</i>		CERMAQ REGISTRO DE CAPACITACION Versión 01																																						
Alcance <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Centro de engorda</th> <th>Código de centro (SIEP)</th> <th>RCA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Punta Laura Norte</td> <td>120111</td> <td>103/2014 XII^a Región</td> </tr> <tr> <td>Unicormio Sur</td> <td>120115</td> <td>104/2014 XII^a Región</td> </tr> </tbody> </table>		Centro de engorda	Código de centro (SIEP)	RCA	Punta Laura Norte	120111	103/2014 XII ^a Región	Unicormio Sur	120115	104/2014 XII ^a Región	CENTRO/SECCIÓN/ÁREA Punta Laura Norte NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Capacitación TEMAS ESPECÍFICOS: Capacitación y toma de conocimiento de Procedimiento Control de Producción <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">RELATOR</td> <td style="width: 40%;">Denise Salamanca</td> <td style="width: 10%;">FIRMA RELATOR</td> </tr> <tr> <td>CARGO</td> <td>Asistente Departamento Planificación de Cuestiones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RUT RELATOR</td> <td>15.988.888-9</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>28-12-2021</td> <td>DURACIÓN</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>46 minutos</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">NOMBRE DEL PARTICIPANTE</td> <td style="width: 15%;">RUT</td> <td style="width: 15%;">CARGO</td> <td style="width: 45%;">FIRMA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>13.917.538-2</td> <td>Sala centro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			RELATOR	Denise Salamanca	FIRMA RELATOR	CARGO	Asistente Departamento Planificación de Cuestiones		RUT RELATOR	15.988.888-9		FECHA	28-12-2021	DURACIÓN			46 minutos	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	RUT	CARGO	FIRMA	3	13.917.538-2	Sala centro		3			
Centro de engorda	Código de centro (SIEP)	RCA																																						
Punta Laura Norte	120111	103/2014 XII ^a Región																																						
Unicormio Sur	120115	104/2014 XII ^a Región																																						
RELATOR	Denise Salamanca	FIRMA RELATOR																																						
CARGO	Asistente Departamento Planificación de Cuestiones																																							
RUT RELATOR	15.988.888-9																																							
FECHA	28-12-2021	DURACIÓN																																						
		46 minutos																																						
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	RUT	CARGO	FIRMA																																					
3	13.917.538-2	Sala centro																																						
3																																								
Imagen 7. Imagen 8. Fecha: 01/10/2021		Imagen 8. Fecha: 28/12/2021																																						
Descripción del medio de prueba: Copia del Protocolo de Procedimiento para el control de producción en centros de cultivo, elaborado por Cermaq Chile S.A.		Descripción del medio de prueba: Registro de asistencia a capacitación efectuada el día 28/12/21, relativa a la difusión del Procedimiento Control de Producción del CES Punta Laura Norte.																																						



6 CONCLUSIONES

La Actividad de Fiscalización Ambiental realizada, consideró la revisión de la totalidad de las acciones asociadas al Programa de Cumplimiento aprobado a través de la Resolución Exenta N°5/ROL D-117/2021 de esta Superintendencia.

Del total de acciones revisadas, se puede indicar que el Programa de Cumplimiento se encuentra en estado Conforme.



7 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Resolución Exenta N°5/ROL D-117/2021 emitida con fecha 30/09/21 por la Superintendencia del Medio Ambiente, que aprobó Programa de Cumplimiento presentado por la empresa CERMAQ CHILE S.A.
2	Comprobante envío reporte de avance SPDC-1536-2022 de fecha 06/04/22, y sus respectivos verificadores.
3	Comprobante envío reporte de avance SPDC-1760-2022 de fecha 05/10/22, y sus respectivos verificadores.
4	Comprobante envío reporte de avance SPDC-1987-2023 de fecha 05/04/23, y sus respectivos verificadores.
5	Comprobante envío reporte de avance SPDC-2198-2023 de fecha 06/10/23, y sus respectivos verificadores.
6	Comprobante envío reporte final SPDC-2423-2024 de fecha 18/04/24, y sus respectivos verificadores.

